

NOTA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EXPEDIENTE CO-OL-21-002

“Servicio de operador de transporte de residuos radiactivos”

Habiéndose advertido error en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente referenciado, página 46, Anexo 5 modelo de criterios técnicos objetivos, y en congruencia con lo contemplado en el apartado H3 del citado documento,

Donde se indica:

Criterio
Experiencia acreditada del personal de conducción, de más de 6 años en transporte de mercancías de clase 7 en vehículos pesados (carné CE)

Debe indicar:

Criterio
Experiencia acreditada del personal de conducción, de más de 2 años en transporte de mercancías de clase 7 en vehículos pesados (carné CE)

Por otro lado, en el apartado H4 a, página 34, donde se indica Anexo 5 debe indicar Anexo 4.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

Fdo. Aurora Saeta del Castillo